



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 021/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Eduardo ONTIVERO, DNI N° 20.233.496, mediante e-mail registrado por Mesa de Entradas, bajo N° de Ingreso 19.878, de fecha 16/01/25, solicitando que la suma de Pesos Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 146.436,00.-) transferida para la instalación de Fibra Óptica sean utilizados para cancelar deudas por Servicio a la Propiedad y de Agua Corriente registradas a nombre de Walter Rubén SGARIGLIA;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Sr. Eduardo ONTIVERO, desea cancelar la instalación del servicio de fibra óptica por motivos de índole personal y desea utilizar los fondos transferidos para la cancelación de deudas municipales;

Que según informa la Oficina de Rentas Generales la deuda en concepto de Tasa a la Propiedad - Cuenta N° 1993 y Agua Corriente - Cuenta N° 264 registradas a nombre de Walter Rubén SGARIGLIA asciende a la suma de Pesos Ciento nueve mil nueve con treinta y un centavos (\$109.009,31.-), debiendo reintegrar al Sr. ONTIVERO la diferencia.

Que para dar curso a la devolución requerida resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- REINTÉGRESE la suma de Pesos Treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis con sesenta y nueve centavos (\$ 37.426,69.-) al Sr. Eduardo ONTIVERO, DNI N° 20.233.496, por los motivos establecidos en los vistos y considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el egreso enunciado en el Art. 1° a la Partida "Devoluciones de Ingresos Tributarios, Tasas, Contribuciones, Servicios, etc." 1.3.03.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable y al Sr. Eduardo ONTIVERO, para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 21 de enero de 2025

DECRETO N° 021/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS